



**UNIVERSIDAD
DE MURCIA**

Junta de Personal Docente e Investigador

Estimado señor:

El pasado mes de junio el Consejo de Gobierno aprobó la *Norma sobre evaluación curricular de los alumnos mediante Compensación de calificaciones*, que permite dar respuesta a ciertas situaciones particulares que impiden a un estudiante obtener el título al que aspira, debido a la no superación de un pequeño porcentaje de créditos o de una asignatura concreta, cuando éste demuestra que en conjunto posee los suficientes conocimientos científicos y competencias profesionales para obtener el título académico al que opta.

Aunque el objeto de la norma puede ser compartida por un amplio sector del profesorado, es posible que su aplicación diera lugar a perversiones fraudulentas que traerían graves consecuencias y crearían alarma social, como en los casos que se mencionan en el escrito del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología, dirigido al Sr. Secretario General y la Sra. Vicerrectora de Estudios.

Por lo anterior, la Junta de PDI le solicita la revisión de la *Norma sobre evaluación curricular de los alumnos mediante Compensación de calificaciones*, en particular aquellos aspectos que permiten el uso fraudulento de la norma, para que responda al compromiso de la universidad en la resolución de problemas docentes y no sólo a los problemas individuales de los estudiantes.

Agradeciendo de antemano su respuesta, atentamente.

Murcia, 29 de octubre de 2007
MIGUELA INIESTA MORENO
Secretaria de la JPDI

Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA